


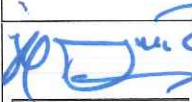


ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 3355-OC

Señor (es) : UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO Providencia, 12/02/2019
 Dirección : Rut : 71.644.300-0
 Cargo Contable : 80037 ADMINISTRACION DE EDUCAC (80037)
 Código Presupuestario : 5152208007002 Cargo Prog : 8001019 - EDUCACION
 Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS
 Fecha de creación : 12/02/2019 -- Fecha de despacho : 05/04/2019 N° Pedido 2307 N° Solicitud: 11 - 80037
 Datos Entrega: Atención Sr. CLAUDIO ACOSTA Teléfono: 227067000
 Dirección de despacho : AV. ELIODORO YAÑEZ 1947

| CANTIDAD | DESCRIPCION | \$ P.UNITARIO | \$ TOTAL |
|---|--|---------------|------------------|
| 3 | PROGRAMA AULAS GLOBALES PASANTIA PARA CONOCIMIENTO DEL MODELO EDUCATIVO FINLANDES INCLUYE HOSPEDAJE Y PASANTIA DESDE EL 06-04-2019 HASTA EL 14 DE ABRIL DE 2019 PARA 3 FUNCIONARIOS APROBADO ACTA 07/2019 | 1.905.190,00 | 5.715.570 |
|  | | | |
|  Son: CINCO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS .- | | NETO | 5.715.570 |
| Observación: OC3355 PEDIDO 2307 - PASANTIA Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo. | | DESCUENTO | |
| V°B° Dirección | | NETO FINAL | 5.715.570 |
| | | Exento I.V.A | |
| | | TOTAL | 5.715.570 |

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier titulo, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.